



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 110 CONCEJO MUNICIPAL 2016 – 2020

CAUQUENES, 10 DE DICIEMBRE DEL 2019.-



ILSE ELENA GRANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020



SESIÓN ORDINARIA N° 110 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 10 DE DICIEMBRE DEL 2019.

1° ASISTENCIA:

LUGAR DE DESARROLLO SESIÓN : SALÓN MUNICIPAL,
EDIFICIO CONSISTORIAL

SR. ALCALDE : DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES PRESENTES : SR. ROBERTO POBLETE MENESES
SR. DOMINGO LEIVA MENA
SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ
SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO
SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. ILSE ELENA ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

CONTROL INTERNO :	SR. MARCO CANALES CARRASCO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S) :	SR. CHRISTIAN AGUILERA LETELIER
DIRECTOR DIDECO :	SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO
SEC. COM. DE PLANIFICACIÓN :	SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA :	SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ
ASESOR JURÍDICO :	SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ
DIRECTOR DE OBRAS :	SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO :	SR. REX BENAVENTE CANALES
DIRECTORA DE SALUD COMUNAL :	SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTOR DE TRANSITO :	SR. PEDRO RAMONET GRANDON
DIRECTOR CEMENTERIO :	SR. ÁLVARO MORAGA LOBOS
ADMINISTRADOR MERCADO :	SR. HAROLD GÓMEZ ZARATE
PROFESIONAL CONTROL INTERNO :	SRTA. KARINA MUÑOZ VEJAR
ENCARGADO FINANZAS SALUD :	SR. JUAN EDUARDO GATICA MEZA
FUNCIONARIO DAEM :	SR. PATRICIO POMMIEZ ILUFI

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : SRTA. ROSA GONZÁLEZ PEÑAILILLO
SR. MOISÉS VALDÉS GONZÁLEZ

PRENSA : SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ
SR. SERGIO ANDAUR CANCINO
SR. JOSÉ TOLEDO TOLEDO

PÚBLICO ASISTENTE : SR. MARIO AGURTO MUÑOZ
SRA. PATRICIA CORDOVA FILIPPI
SRA. RINA URRUTIA CASTILLO
SR. MAURICIO MEZA CORDERO
SR. JUAN HORMAZABAL YÁÑEZ



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





PÚBLICO ASISTENTE

:

SRA. MARÍA LANDERO LOYOLA
SRA. ANA SEPÚLVEDA GOMEZ
SR. MARIO ALARCÓN OPAZO
SRA. ROSA CONTRERAS PINO
SRA. REBECA YÁÑEZ A.
SRA. MARÍA CARREÑO SOTO
SRA. CLAUDIA SÁNCHEZ ESCOBAR
SR. PABLO HORMAZABAL CAMPOS
SRA. ROSA MOYA MOYA
SRA. ANA MARTÍNEZ DIAZ
SRA. NILDA BARRUETO H.
SRA. KEREM AYALA LOPEZ
SR. MARIO INOSTROZA JELDRES

2° APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Abre la Sesión Ordinaria N° 110 de fecha 10 de diciembre del 2019, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 10:30 horas.

3° CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Solicita a la Directiva Secretaria Municipal, Sra. Ilse Aranís Vilches, dar a conocer la correspondencia para la presente Sesión.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Da a conocer la correspondencia de la Sesión de acuerdo al siguiente detalle:

A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1.-INTERNA:

- Propuesta de modificación presupuestaria Municipal N° 21/2019 de SECPLA
- Memo N° 58 del 04.12.2019 Directora de Salud remite modificación presupuestaria N° 5.
- Memo N° 166 del 03.12.2019, Jefa (s) de Transito solicita autorización para proceso de licitación de la Concesión del Servicio de Corrales Municipales por 3 años.

A.2.-EXTERNA:

- Ingreso Oficina de Partes N° 2217 Asociación Chilena de Municipalidades remite ejemplar de la revista Boletín Legislativo.
- Ingreso Oficina de Partes N° 2235 Presidenta JJ VV Arturo Prat solicita ayuda para vecino Manuel Carrasco González en aporte para vivienda, Pensión de invalidez y empleo.
- Correo electrónico María José Faundez, Coordinador Proyecto FIC Universidad de Talca, remite Informe Final Proyecto "Diseño y pilotaje de software para la detección temprana de trastornos de salud mental en establecimientos educaciones y de salud de la Región del Maule".

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

B.1.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:

- Citación Sesión Ordinaria N° 110 del 10.12.2019
- Acta Sesión Ordinaria N° 109 del 03.12.2019
- Memo de Alcalde N° 174, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184 y 185 Notas de mérito y reconocimientos Directivo y funcionarios SECPLA.
- Memo N° 175 Alcalde solicita informe de Licencia Medicas de funcionarios Municipales y Servicios Traspasados.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





4° TABLA:

TITULO I
LOGROS DEPORTIVOS ATLETA CAUQUENINA.

SR. ALCALDE: Antes de comenzar con los puntos de tabla, informa que se encuentran presentes en la Sesión los deportistas que han representado a la Comuna en evento deportivo a nivel nacional, quienes obtuvieron destacados resultados, coronándose campeones, donde los cuatro competidores obtuvieron un total de 10 medallas para Cauquenes, lo que se une a los triunfos a nivel sudamericano que obtuvieron las señoritas Yester Ávila y Vanesa Agurto. Por lo que solicita un aplauso y agradece los logros que taren ya que las únicas medallas de oro son de nuestra ciudad.

TITULO II
APROBACIÓN ACTAS.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 109 del 03 de diciembre del 2019.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 109 del 03 de diciembre del 2019.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 109 del 03 de diciembre del 2019.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 109 del 03 de diciembre del 2019.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 109 del 03 de diciembre del 2019.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 109 del 03 de diciembre del 2019.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 109 del 03 de diciembre del 2019.

SR. ALCALDE: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 109 del 03 de diciembre del 2019.

1.- Se acuerda aprobar Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 109 del 03 de diciembre del 2019.

TITULO III
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 21 MUNICIPAL.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación, Sr. Patricio Pacheco Castro, para presentar al Concejo Municipal, propuesta de Modificación Presupuestaria N° 21 del Presupuesto Municipal Vigente.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Junto con saludar al Concejo Municipal da a conocer la propuesta de modificación presupuestaria N° 21, dice relación con aumento en ingresos y gastos por \$46.000.000, considerando un ingreso en la cuenta de Participación en Impuesto territorial que se distribuyen aumentando las cuentas de gastos de Primas y Gastos de Seguros, Voluntariado en \$21.000.000 para ser asignados a Bomberos y a Cementerio se le entrega un aporte de \$20.000.000 con la finalidad del cierre de año de ese servicio..

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Concejales miembros de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal.

CONCEJAL SR. LEIVA: Señala que la presente modificación presupuestaria principalmente corresponde a otorgar los recursos comprometidos al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes y ajustes internos.



ILSE MUENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Hace ver que el aporte entregado por el municipio espera además que una vez que se concluya el actual servicio de parquímetros este sea entregado al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes.

CONCEJAL SR. VERA: Informa que se analizó la propuesta, en la cual destaca el trabajo del municipio en el manejo de finanzas, ejemplificando el trabajo de cementerio municipal, debido a que antes se entregaban mayores recursos y hoy ha existido un correcto manejo financiero.

SR. ALCALDE: Reconoce el manejo financiero de todas las áreas del municipio, principalmente del cementerio donde se atienden solicitudes de personas de escasos recursos con el fin de poder apoyar en dar sepultura digna, solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 21/2019 por un aumento de ingresos y gastos de \$46.000.000.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 21/2019 por un aumento de ingresos y gastos de \$46.000.000.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 21/2019 por un aumento de ingresos y gastos de \$46.000.000.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 21/2019 por un aumento de ingresos y gastos de \$46.000.000.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 21/2019 por un aumento de ingresos y gastos de \$46.000.000.-

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 21/2019 por un aumento de ingresos y gastos de \$46.000.000.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 21/2019 por un aumento de ingresos y gastos de \$46.000.000.-

SR. ALCALDE: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 21/2019 por un aumento de ingresos y gastos de \$46.000.000.-

2.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 21/2019 por un aumento de ingresos y gastos de \$46.000.000.-

TITULO IV SUBVENCIÓN CUERPO DE BOMBEROS DE CAUQUENES.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Indica que en virtud que el Concejo Municipal ha aprobado la Modificación Presupuestaria N° 21, sugiere que se analice el otorgar los recursos por la vía de subvención al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes.

SR. ALCALDE: Considera la sugerencia y solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes, Rut N° 70.008.500-7, por un monto de \$21.000.000, necesarios para desarrollo de la acción bomberil y hacer frente a las necesidades básicas de la Institución.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Subvención Municipal al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes, Rut N° 70.008.500-7, por un monto de \$21.000.000, necesarios para desarrollo de la acción bomberil y hacer frente a las necesidades básicas de la Institución.





CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Subvención Municipal al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes, Rut N° 70.008.500-7, por un monto de \$21.000.000, necesarios para desarrollo de la acción bomberil y hacer frente a las necesidades básicas de la Institución.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Subvención Municipal al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes, Rut N° 70.008.500-7, por un monto de \$21.000.000, necesarios para desarrollo de la acción bomberil y hacer frente a las necesidades básicas de la Institución.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Subvención Municipal al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes, Rut N° 70.008.500-7, por un monto de \$21.000.000, necesarios para desarrollo de la acción bomberil y hacer frente a las necesidades básicas de la Institución.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Subvención Municipal al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes, Rut N° 70.008.500-7, por un monto de \$21.000.000, necesarios para desarrollo de la acción bomberil y hacer frente a las necesidades básicas de la Institución.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Subvención Municipal al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes, Rut N° 70.008.500-7, por un monto de \$21.000.000, necesarios para desarrollo de la acción bomberil y hacer frente a las necesidades básicas de la Institución.

SR. ALCALDE: Aprueba Subvención Municipal al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes, Rut N° 70.008.500-7, por un monto de \$21.000.000, necesarios para desarrollo de la acción bomberil y hacer frente a las necesidades básicas de la Institución.

3.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes, Rut N° 70.008.500-7, por un monto de \$21.000.000, necesarios para desarrollo de la acción bomberil y hacer frente a las necesidades básicas de la Institución.

TITULO V

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5 DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNAL.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Encargado de Finanzas del Departamento de Salud Comunal, Sr. Juan Eduardo Gatica Meza, para presentar al Concejo Municipal propuesta de modificación presupuestaria del departamento de salud.

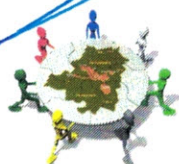
ENCARGADO FINANZAS SALUD (SR. JUAN EDUARDO GATICA MEZA): Junto con saludar al Concejo da a conocer la propuesta de modificación presupuestaria N° 5 dice relación con reconocimiento de mayores ingresos por diferencias entre la proyección inicial y los montos efectivamente percibidos, conforme a los siguientes conceptos: otros componentes del per cápita, en lo relacionado a la asignación de desempeño colectivo fijo y variable por \$71.733.026, bono trato al usuario en \$7.000.000, convenio de apoyo a la gestión local – tratamiento de ulcera en pie diabético por \$19.075.292 y convenio más adultos mayores Autovalentes debido a la incorporación de una segunda dupla de profesionales al convenio por \$30.820.734. Además, dentro del mismo ítem, es pertinente considera una rebaja en el traspaso municipal por \$46.618.288. todo lo anterior, da como resultado, un aumento neto de \$82.010.764, en el aludido ítem.

En el ítem "Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas se hace necesario el reconocimiento de mayores ingresos por \$15.000.000.

Con respecto a los Gastos se requiere aumentar presupuestariamente los ítem de: Personal de Planta en \$69.900.000, debido ha llamado a concurso de nutricionistas a finales del año 2018, Personal a Contrata en \$76.500.000, por traspaso de profesionales que estaban contratados a honorarios, a un contrato por la Ley 19.378, de Atención Primaria de Salud, cuyas funciones han sido la ejecución del Convenio Mas Adultos Mayores Autovalentes, así como también nuevas contrataciones de médicos, tanto para el Departamento como para el SAR., en Otras Remuneraciones en \$6.000.000, ya que al 31 de diciembre de proyecta con déficit, producto del pago a honorarios de un profesional de la nueva dupla del Convenio Mas Adultos Mayores



ILSE EVENA ABANS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





Autovalentes, contratada a honorarios, en Materiales de Uso o Consumo Corrientes en \$8.454.736, con el fin de solventar el gasto en medicamentos del mes de diciembre del presente año, y en Servicios técnico y Profesionales en \$7.000.000, necesarios para cumplir con el pago del mes de diciembre en los exámenes de laboratorio tomados durante el mes de noviembre.

Señala que es factible disminuir presupuestariamente los siguientes Ítems de gastos, en virtud de su nivel de ejecución proyectados al 31 de diciembre del presente año en las cuentas de: Combustibles y Lubricantes \$12.000.000, Servicios Básicos \$11.000.000, Publicidad y Difusión \$2.448.056, Servicios Generales \$2.500.000, Servicios Financieros y de Seguros \$17.000.000, Prestaciones Previsionales \$595.916, Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad \$300.000, Edificios \$20.000.000 considerando la opinión de Contraloría en la compra de la instalaciones del Patronato de la Infancia y Deuda Flotante en \$5.000.000. Por lo tanto, en materia de ajustes se tiene un aumento neto tanto en Ingresos como en los Gastos de \$97.010.764.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Comenta que la propuesta fue analizada por la Comisión de Salud del Concejo y ello permite el poder mantener los gastos que están contemplados por el departamento de salud.

DIRECTORA DE SALUD COMUNAL (SRA. SILVIA ARAVENA CANALES): Señala que es importante destacar la adquisición de una ambulancia y dos camionetas para el departamento de salud.

SR. ALCALDE: Indica que se está esperando el poder determinar la fecha de inauguración de los vehículos lo que incluirá los camiones que han sido entregados al municipio, solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria Salud N° 05/2019 por un aumento neto de ingresos y gastos de \$97.010.764.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Modificación Presupuestaria Salud N° 05/2019 por un aumento neto de ingresos y gastos de \$97.010.764.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Modificación Presupuestaria Salud N° 05/2019 por un aumento neto de ingresos y gastos de \$97.010.764.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Modificación Presupuestaria Salud N° 05/2019 por un aumento neto de ingresos y gastos de \$97.010.764.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Modificación Presupuestaria Salud N° 05/2019 por un aumento neto de ingresos y gastos de \$97.010.764.-

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Modificación Presupuestaria Salud N° 05/2019 por un aumento neto de ingresos y gastos de \$97.010.764.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Modificación Presupuestaria Salud N° 05/2019 por un aumento neto de ingresos y gastos de \$97.010.764.-

SR. ALCALDE: Aprueba Modificación Presupuestaria Salud N° 05/2019 por un aumento neto de ingresos y gastos de \$97.010.764.-

4.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria Salud N° 05/2019 por un aumento neto de ingresos y gastos de \$97.010.764.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Hace ver que la propuesta de modificación no especifica la fecha, solo se indica que corresponde al mes de diciembre.



ILUSTRE ARAVENA SILVIA
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





ENCARGADO FINANZAS SALUD (SR. JUAN EDUARDO GATICA MEZA): Responde que la fecha se indica en el documento conductor ya que no se conoce la fecha en la cual el Concejo aprueba la Modificación presupuestaria.

TITULO VI
TRATO DIRECTO ELABORACIÓN CALICATAS.

SR. ALCALDE: Da a conocer que se ha obtenido una nueva certificación para el proyecto del CESFAM para el Barrio Estación, por lo que se requiere la elaboración de estudio por medio de la confección de calicatas para análisis del suelo, y para poder otorgar una mayor celeridad en el avance de las etapas se requiere llevar a cabo la contratación por la vía de Trato Directo del estudio, que tendría un costo aproximado de \$1.400.000 por ello solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar contratación vía Trato Directo del Servicio de Estudio Mecánica de Suelos para el Proyecto "Reposición Centro de Salud Familiar Armando Williams" con la Empresa LABORATORIO CONTROLAB SpA. Rut N° 52.005.196-1.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba contratación vía Trato Directo del Servicio de Estudio Mecánica de Suelos para el Proyecto "Reposición Centro de Salud Familiar Armando Williams" con la Empresa LABORATORIO CONTROLAB SpA. Rut N° 52.005.196-1.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba contratación vía Trato Directo del Servicio de Estudio Mecánica de Suelos para el Proyecto "Reposición Centro de Salud Familiar Armando Williams" con la Empresa LABORATORIO CONTROLAB SpA. Rut N° 52.005.196-1.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba contratación vía Trato Directo del Servicio de Estudio Mecánica de Suelos para el Proyecto "Reposición Centro de Salud Familiar Armando Williams" con la Empresa LABORATORIO CONTROLAB SpA. Rut N° 52.005.196-1.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba contratación vía Trato Directo del Servicio de Estudio Mecánica de Suelos para el Proyecto "Reposición Centro de Salud Familiar Armando Williams" con la Empresa LABORATORIO CONTROLAB SpA. Rut N° 52.005.196-1.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba contratación vía Trato Directo del Servicio de Estudio Mecánica de Suelos para el Proyecto "Reposición Centro de Salud Familiar Armando Williams" con la Empresa LABORATORIO CONTROLAB SpA. Rut N° 52.005.196-1.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba contratación vía Trato Directo del Servicio de Estudio Mecánica de Suelos para el Proyecto "Reposición Centro de Salud Familiar Armando Williams" con la Empresa LABORATORIO CONTROLAB SpA. Rut N° 52.005.196-1.

SR. ALCALDE: Aprueba contratación vía Trato Directo del Servicio de Estudio Mecánica de Suelos para el Proyecto "Reposición Centro de Salud Familiar Armando Williams" con la Empresa LABORATORIO CONTROLAB SpA. Rut N° 52.005.196-1.

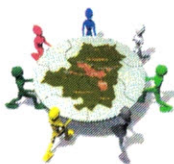
5.- Se acuerda aprobar contratación vía Trato Directo del Servicio de Estudio Mecánica de Suelos para el Proyecto "Reposición Centro de Salud Familiar Armando Williams" con la Empresa LABORATORIO CONTROLAB SpA. Rut N° 52.005.196-1.

TITULO VII
SOLICITUD APOORTE AHORRO VIVIENDA.

SR. ALCALDE: Da a conocer solicitud de aporte para postulación a vivienda, petición que no debe pasar por el Concejo Municipal ya que existe la voluntad de apoyar a todos quienes requieran esta ayuda por lo que deben ser remitidas a la EGIS Municipal para el análisis social.



ILSE ELENA ARÁNGIZ VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. VERA: Comenta que las personas necesitan tener el ahorro depositado en ciertas fechas para poder realizar la postulación.

CONCEJAL SR. LEIVA: Considera importante destacar que la ayuda que se realiza a las personas para postular a vivienda no es solamente para quienes lo hagan a través de la Egis Municipal sino para todos quienes necesiten y cumplan con el informe social.

5° VARIOS:

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Señores Concejales para presentar temas de interés del Concejo Municipal.

TITULO VIII CONSULTA CIUDADANA

SR. ALCALDE: Informa que en conversación con los Concejales respecto a la Consulta Ciudadana a nivel municipal, se tomó la decisión de no llevarla a cabo, por no contar con resguardo policial, falta de respaldo del SERVEL, proceso de elección de vocales de mesa, por la gran cantidad de consultas que para los adultos mayores son muy difícil de leer, y además no se cuenta con financiamiento. Agrega que la consulta a nivel nacional es en el mes de abril y esa si cuenta con los respaldos correspondientes.

CONCEJAL SR. LEIVA: Considera que es una buena oportunidad para consultar temas locales, ya que los que vienen estipulados son de nivel nacional y regional, pero para ello se debe trabajar con tiempo y con recursos disponibles, pero insiste en realizar una consulta a nivel local.

SR. ALCALDE: Responde que efectivamente se espera hacer una consulta a nivel local en el mes de enero, donde además se realizará la inauguración de la Farmacia Popular. Informa que el día jueves es la inauguración del programa Quiero Mi Barrio en la Población Augusto Pinochet, donde se consultará a los vecinos las necesidades para el sector, ya que en los otros programas no se realizó la consulta a las personas y los recursos no fueron bien destinados.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aclara que en la Villa Esperanza se tomó el parecer de los vecinos, no así en Porongo y Rosita O'Higgins, por lo que considera importante que la gente plantee las necesidades del sector.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Al respecto de la Consulta Ciudadana consulta si es posible formar comisiones.

SR. ALCALDE: Responde que Cauquenes es la única comuna que ha tomado el parecer de las Juntas de Vecinos a través de las Uniones Comunales, quienes trabajaron sin intervención municipal, además señala que está dispuesto a realizar una consulta a nivel comunal, pero que en esta ocasión se resta por no tener recursos.

CONCEJAL SR. VERA: Pregunta si la Consulta del mes de abril cuenta con financiamiento.

SR. ALCALDE: Responde que la consulta del mes de abril cuenta con financiamiento y respaldo del SERVEL.

CONCEJAL SR. POBLETE: Hace ver que la Asociación Chilena de Municipalidades, organizadora de esta Consulta esta complicada ya que hay muchos municipios que se restaron, de un total de 280 Alcaldes que estaban a favor hoy no alcanza a ser el 50% de los municipios por la gran inversión que significaría.



SECRETARIA ILSE ELENA ARANZ VILCHES
 MUNICIPAL DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. MUENA: Sugiere informar a través de la radio y televisión respecto de las razones por las que el municipio se resta de la consulta.

TÍTULO IX CASO SOCIAL MANUEL CARRASCO

CONCEJAL SR. VERA: Comenta la situación que está viviendo el vecino de la Plaza Prat Don Manuel Carrasco, quien con la ayuda de la Srta. Coca Apablaza ha podido salir adelante en su tratamiento de alcoholismo encontrándose actualmente rehabilitado, por lo que considera necesario el municipio entregue una fuente laboral ya sea en jardinería o en otra área.

SR. ALCALDE: Responde que en el presupuesto año 2020 se consideró un programa de empleo de verano y además se generará otro con recursos de la fiesta de año nuevo por lo que se puede incluir al Sr. Carrasco dentro de algún programa.

Solicita a la Srta. Coca Apablaza presentar a su secretaria la fotocopia del Carnet de don Manuel y un número telefónico de contacto.

TÍTULO X CORRALES MUNICIPALES

CONCEJAL SR. VERA: Consulta por la situación de la Concesión de Corrales Municipales.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Informa que se recibió un oficio de Transito donde se indica que se debe licitar el Servicio.

SR. ALCALDE: Consulta al Concesionario presente en la reunión en qué situación se encuentra.

SR. JUAN HORMAZÁBAL YÁÑEZ: Junto con saludar a los presentes, da a conocer que es la Dirección de Transito la encargada de informar al respecto y quien estaría solicitando la licitación del servicio, a pesar que la concesión no está vencida.

SR. ALCALDE: Solicita se le aclare la situación.

SR. JUAN HORMAZÁBAL YÁÑEZ: Da a conocer que se le notificó de un término anticipado sin las razones a pesar que mantiene un contrato vigente hasta el mes de febrero 2020, por lo que en el caso de un término anticipado debe desocupar el terreno en que se encuentran los bienes que es aproximadamente una hectárea, por lo que solicita, que la persona que corresponda, de la explicación correspondiente.

SR. ALCALDE: Responde que se revisará el caso de manera interna y se le comunicará oportunamente.

TÍTULO XI FERIA NAVIDEÑA

CONCEJAL SR. MUENA: Manifiesta su preocupación por la gran cantidad de personas que quedaron en lista de espera para formar parte de la Feria Navideña, por lo que cree la idea del Concejal Sr. Poblete de instalar a esa gente en calle Balmaceda podría ser considerada.

SR. ALCALDE: Hace ver que las personas que iniciaron la feria navideña son las que tienen prioridad. Lamenta la situación que se da, pero no existe una forma para poder instalar más personas en la Plaza de Armas.



ILSE ELENA ARAÑIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. LEIVA: Cree que se realizó una mala gestión inscribiendo en una lista de espera a las personas para la feria navideña sabiendo que no hay más cupos, entregándole una esperanza a la gente que no existe.

CONCEJAL SR. POBLETE: Hace ver que el cupo de la plaza es para 170 locales y quedaron 130 en lista de espera.

TITULO XII CASO DIALISIS

CONCEJAL SR. LEIVA: Presenta el caso de una vecina de Coronel de Maule que requiere traslado a la ciudad de Cauquenes para poder realizarse su Diálisis en la clínica, situación que se complica los días sábados ya que no cuenta con traslado.

CONCEJAL SR. VERA: Hace ver que la Clínica cuenta con un furgón para el transporte de los pacientes a dializarse.

DIRECTORA DE SALUD MUNICIPAL (SRA. SILVIA ARAVENA CANALES): Informa que el caso presentado por el Concejal Sr. Leiva es atendido por la Dirección de Salud, donde se dispone de traslado los días martes y jueves sin problema, pero si se complica en algunas ocasiones los días sábados ya que el chofer de turno debe dar prioridad a las emergencias que pueden presentarse por ser el único conductor para la ambulancia de turno.

SR. ALCALDE: Considera que este tipo de situaciones no son para presentarse en el Concejo Municipal por ser de carácter personal.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Da a conocer que la persona que solicita la ayuda se acercó a él y junto con la Directora de Salud buscaron la solución, pero al no poder darle la atención completa la persona se acercó al Concejal Sr. Leiva.

SR. ALCALDE: Señala que la situación señalada por el Concejal Sr. Rodríguez se está dando reiteradamente ya que las personas piden algún tipo de ayuda a todos los Concejales.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Teniendo en cuenta que la Señora no se puede trasladar por sus propios medios y tampoco puede hacerlo en locomoción por lo complicado de la enfermedad, lo que corresponde es que sea de cargo la clínica de diálisis el traslado.

CONCEJAL SR. VERA: Consulta por la posibilidad de realizar un convenio con la Clínica de Diálisis para el traslado de los pacientes.

DIRECTORA DE SALUD MUNICIPAL (SRA. SILVIA ARAVENA CANALES): Aclara que la Clínica de Diálisis es un recinto privado que cuenta con financiamiento para poder atender a los pacientes, y que de todas maneras el municipio se hace cargo del traslado de muchos pacientes para que reciban atención.

SR. ALCALDE: Señala que las Clínicas de Diálisis tienen recursos ya que se les entrega una buena cantidad de dinero por cada uno los pacientes

6° CIERRE DE SESIÓN

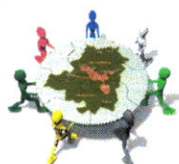
SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 12:05 horas.

7° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 109 del 03 de diciembre del 2019.



ILESELENA ARAMIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





2.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 21/2019 por un aumento de ingresos y gastos de \$46.000.000.-

3.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal al Cuerpo de Bomberos de Cauquenes, Rut N° 70.008.500-7, por un monto de \$21.000.000, necesarios para desarrollo de la acción bomberil y hacer frente a las necesidades básicas de la Institución.

4.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria Salud N° 05/2019 por un aumento neto de ingresos y gastos de \$97.010.764.-

5.- Se acuerda aprobar contratación vía Trato Directo del Servicio de Estudio Mecánica de Suelos para el Proyecto "Reposición Centro de Salud Familiar Armando Williams" con la Empresa LABORATORIO CONTROLAB SpA. Rut N° 52.005.196-1.

8° DISTRIBUCIÓN:

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO



SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020